



ACTA DE RESOLUCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-007/2022

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ACCESORIOS”

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 (doce) con (treinta) minutos del 30 treinta de junio de 2022 dos mil veintidós, conforme a lo establecido en el punto 15 de las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-007/2022 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ACCESORIOS” y con fundamento a lo establecido en el apartado 1 del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en el punto 15 de las Bases, se emite la presente Acta de Resolución, por lo que ante la Unidad Centralizada de Compras se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Avenida Alemania No. 1377 de la Colonia Moderna, los que firman la presente al calce, para llevar a cabo la celebración del FALLO en virtud de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnico y Económicas por parte de los Licitantes que participan en el presente proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-007/2022 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ACCESORIOS” propuestas que fueron analizadas por el área requirente de la Subdirección de Informática e Innovación de la Dirección de Administración Jurídica e Innovación para lo cual es necesario llevar a cabo la siguiente relación de:

A N T E C E D E N T E S :

1.- Que por parte del área Requirente de la Subdirección de Informática e Innovación dependiente de la Dirección de Administración Jurídica e Innovación, ingresó las Solicitudes de Adquisición de Bienes y/o Servicios con fecha 08 (ocho) y 09 (nueve) de junio de 2022 (dos mil veintidós), respectivamente a la Subdirección de Servicios Generales de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación (Unidad Centralizada de Compras), las solicitudes 1687, 1690, 1706, 1709 y 1710 fechadas ambas el 07 (siete), 08 (ocho) y 09 (nueve) de junio de 2022 (dos mil veintidós), respectivamente consistente en la adquisición de equipo de cómputo All In One, Impresora Multifuncional, No Break 550VAm Cámara Web y Disco Duro SSD, respectivamente, con los requerimientos técnicos necesarios para la adquisición de los bienes aquí señalados, con el objeto de llevar a cabo el proceso de licitación correspondiente, para la contratación de la adquisición en mención, requisición que obra en el expediente respectivo, al cual se le adjuntó el estudio de mercado que marca la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-007/2022

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ACCESORIOS”
CELEBRADA EL JUEVES 30 (TREINTA) DE JUNIO DE 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS)



2.- Que posteriormente el Titular de la Unidad Centralizada de Compras por conducto de la Jefatura de Compras Gubernamentales procedió a la elaboración de las Bases bajo las cuales se registró el proceso de Licitación respectivo, mismas que fueron revisadas y firmadas con fecha 10 (diez) de junio de 2022 (dos mil veintidós), para lo cual se elabora la Convocatoria y Bases del proceso de Licitación identificado como LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-007/2022 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ACCESORIOS” mismas que son revisadas por el área Técnica, asimismo, para su posterior publicación en la página Web/Portal de Adquisiciones de este Organismo, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la misma pudieran hacerlo, apegándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.

3.- Que con fecha 10 (diez) de junio de 2022 (dos mil veintidós), se efectúa la publicación de la Convocatoria y las Bases del Proceso de Licitación referido como la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-007/2022 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ACCESORIOS” en el portal de la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo www.ceajjalisco.gob.mx, lo anterior, con fundamento a lo establecido en el artículo 47, apartado 1 de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 62 de su “Reglamento”, y de acuerdo al calendario de las Bases que rigen la presente Licitación con el objeto de que las personas físicas y jurídicas, puedan descargar el contenido de las mismas y el calendario de las actividades mediante el cual dicho proceso debería desarrollarse.

4.- Que con fecha 16 (dieciséis) de junio de 2022 (dos mil veintidós), se llevó a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones, en cumplimiento a lo que establecen los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de los Artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”, y lo establecido en el numeral 5 de las Bases, con el objeto de dar respuesta a las preguntas efectuadas por las empresas interesadas en participar en la presente licitación, etapa en la cual se recibieron cuestionamientos previos a dicho acto mediante escrito y/o de forma física en el domicilio de las Oficinas de Avenida Alemania número 1377, Col. Moderna, y/o a las direcciones de correos institucionales establecidos en las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-007/2022 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ACCESORIOS”, preguntas presentadas por la empresa Gama Sistemas, S.A. de C.V; por lo que con relación al desarrollo del presente proceso de Licitación se levantó el Acta de Junta de Aclaraciones CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-007/2022, misma que fue publicada ese mismo día de efectuado el acto aclaratorio en la página Web/Portal de Adquisiciones de la Convocante, haciéndose constar en dicha Acta que asistió la siguiente empresa: COMPUCAD, S.A. DE C.V.





5.- Que con fecha 22 (veintidós) de junio de 2022 dos mil veintidós, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de los "LICITANTES", en apego a lo establecido en los artículos 64, 72 fracción V, y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el numeral 9 y 9.1 de las Bases, a la cual acudieron 04 (cuatro) LICITANTES, siendo las siguientes: 1.- LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V., 2.- ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V., 3.- JOSÉ DE JESÚS JAUREGUÍ RODRIGUEZ y 4.- GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V., dando constancia de ello mediante el Acto de registro de participantes, asimismo, mediante el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas, mismas que fueron suscritas por el Titular de la Unidad Centralizada de Compras, representante del Órgano Interno de Control, además del Área requirente, Jefe de Compras Gubernamentales, y por los Licitantes según el orden de registro en la lista de asistencia, dándose lectura de la Presentación de Propuestas de la siguiente manera:

PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN CUANTITATIVA:

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	JOSÉ DE JESUS JAUREGUI RODRÍGUEZ	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica)	a)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 3 (Propuesta Económica)	b)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 4 (Carta de Proposición)	c)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite. DEBERÁ CONSIDERAR LO SIGUIENTE: En caso de contar con el (RUPC) Registro Único de Proveedores y Contratistas emitido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco vigente. anexas fotocopia simple (VIGENTE DEL RUPC). En caso de no contar el RUPC: Para personas Jurídicas anexas fotocopias simples y original o bien (fotocopia certificada) para su cotejo (el cual le será devuelto al momento de presentar su propuesta) del acta Constitutiva y sus modificaciones, si las hubiera, así como sus Poderes, en todos los casos deberá contar con su Boleta Registral. Para personas Físicas anexas fotocopia simple de identificación oficial y, en su caso, el poder correspondiente.	d)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar).	f)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.





ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	JOSÉ DE JESUS JAUREGUI RODRÍGUEZ	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
Anexo 8 (ESTRATIFICACIÓN) Obligatorio para participantes MIPYMES)	g)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 9 Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa emitida por el SAT, vigente). De acuerdo al numeral 24 de las presentes Bases.	h)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia impresa emitida por IMSS, vigente). De acuerdo al numeral 25 de las presentes Bases.	i)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 11 (Fotocopia legible de Identificación Oficial Vigente del Representante Legal que suscribe la propuesta).	j)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 12 (Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.)	k)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 13 (Documentos señalados en el ANEXO1 de las Bases conforme a cada una de las partidas en las cuales participe, en el mismo orden solicitado, identificando los documentos a qué partida corresponde.	l)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

De igual manera, en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad a lo establecido en el punto 9.1.1. inciso g) de las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-007/2022 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ACCESORIOS”, se dio lectura al precio unitario antes de I.V.A. respecto de las propuestas de cada uno de los LICITANTES, por partida, siendo de la siguiente manera:

PARTIDA/NÚMERO PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	JOSÉ DE JESUS JAUREGUI RODRÍGUEZ	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
				PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.
1	1	PIEZA	EQUIPO DE CÓMPUTO ALL IN ONE	\$22,712.00	NO COTIZA	\$39,950.00	NO COTIZA
2	1	PIEZA	MULTIFUNCIONAL A COLOR	\$5,436.00	NO COTIZA	NO PARTICIPA	NO COTIZA
3	20	PIEZA	NO BREAK 550VA	\$2,774.00	\$1,830.00	\$1,150.00	\$1,815.50
4	15	PIEZA	CÁMARA WEB	\$1,308.00	\$826.00	\$550.00	NO COTIZA
5	10	PIEZA	DISCO DURO SSD	\$1,330.00	\$1,160.00	\$1,050.00	\$1,968.00

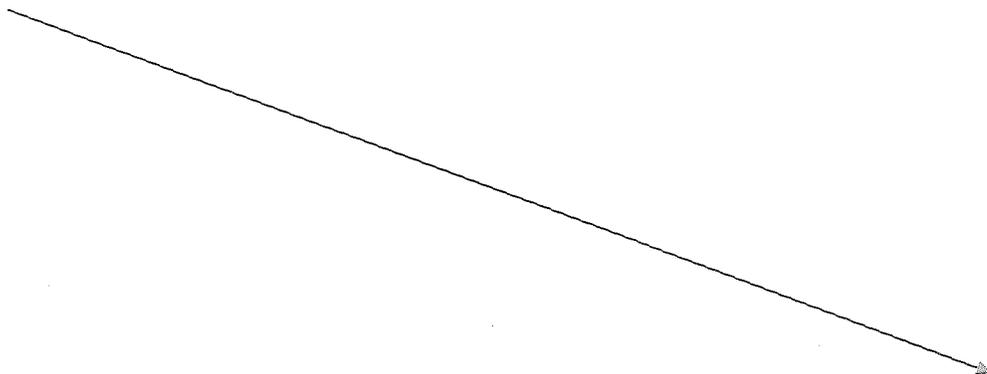
Que la Unidad Centralizada de Compras de la Convocante, y conforme a lo establecido en el punto 15 de la “Notificación del Fallo o Resolución”, de las Bases de Licitación respectivamente, con fundamento a lo establecido en el apartado 1 del Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el presente Fallo y/o Resolutivo; para lo cual se establecen los siguientes:



RESULTANDOS Y CONSIDERANDOS:

I. Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó mediante la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-007/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ACCESORIOS", por lo que analizadas las etapas del proceso de Licitación, conforme a la Ley en cita, y a las Bases de la Licitación CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-007/2022, así como, el Dictamen Técnico y/o Análisis Técnico emitido por el área requirente de la Subdirección de Informática e Innovación de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación, del documento denominado Evaluación Técnica (Dictaminación Técnica), así como la "Evaluación Administrativa" que suscribe la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), que se adjuntan a la presente resolución, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

II. Que con relación a los documentos administrativos presentados por cada uno de los Licitantes, conforme a la Evaluación Administrativa, efectuada por la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), relacionada con los 04 cuatro licitantes mencionados en el punto número 5 del Apartado de Antecedentes, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 y 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-007/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ACCESORIOS", que conforme a la Evaluación Administrativa efectuada por la Jefatura de Compras Gubernamentales de la Subdirección de Servicios Generales se determina administrativamente, lo siguiente:



Handwritten signature

Handwritten signature



EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-007/2022



"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ACCESORIOS"

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA.

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	JOSÉ DE JESUS JAUREGUI RODRÍGUEZ	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica)	a)	CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE	CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE	<p>INCUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE, al no presentar la propuesta técnica conforme a lo solicitado en bases en el punto 7 inciso e) y el que señalan, respectivamente: "La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).</p> <p>La propuesta deberá estar dirigida al "CONVOCANTE" y a la "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS" y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la "CONVOCANTE" en las propuestas "BASES", de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).</p> <p>Lo anterior al presentar su propuesta incompleta sin atender la Nota del Anexo 2 de Propuesta Técnica de las Bases que señala: Se deberá realizar el desglose a detalle del anexo técnico (Especificaciones Técnicas), además de presentar anexo a su propuesta, una estimación dirigida al Área Requerente sin considerar todas las especificaciones solicitadas en el Anexo 1 de las Bases, incorporando además el Anexo 1 de las Bases de la Convocante lo que no cumple con lo solicitado en el punto 9.1 inciso a) de las Bases que señala como requisito presentar el Anexo 2 (Propuesta Técnica).</p>	CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE
Anexo 3 (Propuesta Económica)	b)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición)	c)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

continua siguiente hoja.-----

Law

E

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]





"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ACCESORIOS"

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA.

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	JOSÉ DE JESUS JAUREGUI RODRÍGUEZ	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
<p>Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.</p> <p>DEBERÁ CONSIDERAR LO SIGUIENTE: En caso de contar con el (RUPC) Registro Único de Proveedores y Contratistas emitido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco vigente, anexar fotocopia simple (VIGENTE DEL RUPC).</p> <p>En caso de no contar el RUPC: Para personas Jurídicas: anexar fotocopias simples y original o bien (fotocopia certificada) para su cotejo (el cual le será devuelto al momento de presentar su propuesta) del acta Constitutiva y sus modificaciones, si las hubiera, así como sus Poderes, en todos los casos deberá contar con su Boleta Registral; Para personas Físicas anexar fotocopia simple de identificación oficial y, en su caso, el poder correspondiente.</p>	d)	<p>INCUMPLE, al omitir presentar el RUPC, conforme a lo solicitado en el Anexo 5 de las Bases que señala DEBERÁ CONSIDERAR LO SIGUIENTE: "En caso de contar con el (RUPC) Registro Único de Proveedores y Contratistas emitido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco vigente, anexar fotocopia simple (VIGENTE DEL RUPC).</p>	<p>CUMPLE (RUPC P13574)</p>	<p>INCUMPLE, al omitir presentar el RUPC, conforme a lo solicitado en el Anexo 5 de las Bases que señala DEBERÁ CONSIDERAR LO SIGUIENTE: "En caso de contar con el (RUPC) Registro Único de Proveedores y Contratistas emitido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco vigente, anexar fotocopia simple (VIGENTE DEL RUPC).</p>	<p>CUMPLE (RUPC P00655)</p>
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar).	f)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACIÓN FIMJA)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACIÓN FIMJA)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACIÓN FIMJA)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACIÓN FIMJA)
Anexo 8 (ESTRATIFICACIÓN) Obligatorio para participantes MIPYMES)	g)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

continua siguiente hoja.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-007/2022



"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ACCESORIOS"

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA.

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	JOSÉ DE JESUS JAUREGUI RODRÍGUEZ	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa emitida por el SAT, vigente). De acuerdo al numeral 24 de las presentes Bases.	b)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia impresa emitida por IMSS, vigente). De acuerdo al numeral 25 de las presentes Bases.	d)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Fotocopia legible de Identificación Oficial Vigente del Representante Legal que suscribe la propuesta).	j)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 (Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.)	k)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 (Documentos señalados en el ANEXO 1 de las Bases conforme a cada una de las partidas en las cuales participe, en el mismo orden solicitado).	D	INCUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE EN PARTIDAS 1, 3 y 5 al no presentar la totalidad de los documentos solicitados en el Anexo 1 de las Bases	CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE	INCUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE EN PARTIDAS 1 y 5 al no presentar la totalidad de los documentos solicitados en el Anexo 1 de las Bases.	CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE

Elaboró

Luisa Fernanda López S.

C. Luisa Fernanda López Saldaña
Auxiliar de Compras

Revisó

M. M.
Lic. Martha Lucía Márquez Tapia
Jefe de Compras Governamentales

Validó

L.A. Heron...
L.A. Heron...
Subdirector de Servicios Generales



III. Que conforme a la revisión técnica de las propuestas de los “LICITANTES” conforme a lo establecido por el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, revisión y evaluación técnica efectuada por el área requirente de la Subdirección de Informática e Innovación elaborado por el L.I.A. Oscar Renato Varela Pérez – Jefe de Mantenimiento Tecnológico y validado por el L.S.C. Edgar Andrés Vázquez Gómez – Subdirector de Informática e Innovación de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación, relacionada con los 04 cuatro licitantes mencionados en el punto número 5 del Apartado de Antecedentes, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 y 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-007/2022 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ACCESORIOS”, se determina Técnicamente lo siguiente, considerando lo establecido en Bases y lo derivado de la Junta de Aclaraciones, en términos del Artículo 97, fracciones III y IV del “REGLAMENTO”, fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los “LICITANTES”, y de conformidad con lo establecido en la fracción VI, numeral 1 del Artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Que de acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con bases a la Evaluación de las proposiciones presentadas por los “LICITANTES” y Dictamen Técnico elaborado por el área requirente de la Subdirección de Informática e Innovación de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación, mismo que se detalla a continuación en el presente fallo en términos del artículo 66, apartado 2, y 72, fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y del artículo 97 fracción II de su “REGLAMENTO”, así como el numeral 9 y 9.1 de las bases, obteniéndose el siguiente resultado de la Evaluación Binaria:

Law

E

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





DICTAMEN TÉCNICO

SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA E INNOVACIÓN DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, JURÍDICA E INNOVACIÓN AREA REQUIRENTE”

PARTIDA 1. EQUIPO DE CÓMPUTO ALL IN ONE.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-007/2022

Jalisco

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ACCESORIOS” EVALUACIÓN TÉCNICA

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico conforme a la Evaluación Técnica efectuada por el Área Requirente, misma que es elaborada por el LIA Oscar Renato Varela Pérez - Jefe de Mantenimiento Tecnológico y validado por el LSC, Edgar Andrés Vázquez Gómez - Subdirector de Informática e Innovación, conforme a lo establecido en el punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes relacionados con el punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1 y 9.1 inciso l) Anexo 13 de las Bases, conforme a las propuestas de los LICITANTES, nos arroja el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	ARTÍCULO / Descripción / Especificaciones	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	JUNTA DE ACLARACIONES	LICITANTE	LICITANTE	LICITANTE	LICITANTE
					LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	JOSÉ DE JESUS JAUREGUI RODRIGUEZ	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
1	EQUIPO DE CÓMPUTO ALL IN ONE	1	PIEZA		CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
ANEXO 2 "PROPUESTA TÉCNICA"					CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
Procesador	Frecuencia base de 3.1 GHz y frecuencia turbo máxima de 4.6 GHz, 6 cores, 12 hilos, 9 MB de Caché.				CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
Chipset	Compatible con el procesador.				CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
Memoria	Memoria interna DDR4-SDRAM de 16 GB-2666 MHz 2 x 8 GB. (mínimo)				CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
	Memoria interna máxima 32 GB.				CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
Disco duro	SSD 480 GB (mínimo)				CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
Tarjeta de video	1GB de memoria de video dinámica o superior, compatible con el chipset del equipo ofertado				CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
Monitor	Pantalla ancha LCD FHD, con retroiluminación LED de 23pulg, resolución mínima de 1920 x 1080, con capacidad de soportar 10 toques simultáneos (Opcional).				CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
Conectividad alámbrica	Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la tarjeta madre.				CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
Conectividad inalámbrica	OPCIONAL				CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
Factor de forma	ALL IN ONE.				CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
Puertos y slot	1 puerto HDMI- 4 puertos USB, al menos dos 3.0, conector para micrófono, conector para bocinas o audífonos, cámara y micrófono integrados.				CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
Seguridad Física	Ranura para candado.				CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
Mouse	Óptico 2 botones y scroll, con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un ratón inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.				CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
	Teclado en español con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo.				CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-007/2022

Jalisco

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ACCESORIOS"
EVALUACIÓN TÉCNICA

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico conforme a la Evaluación Técnica efectuada por el Área Requerente, misma que es elaborada por el LIA Oscar Renato Varela Pérez - Jefe de Mantenimiento Tecnológico y validado por el LSC, Edgar Andrés Vázquez Gómez - Subdirector de Informática e Innovación, conforme a lo establecido en el punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes relacionados con el punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1 y 9.1 inciso b) Anexo 13 de las Bases, conforme a las propuestas de los LICITANTES, nos arroja el siguiente

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	ARTÍCULO / Descripción / Especificaciones	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	JUNTA DE ACLARACIONES	LICITANTE	LICITANTE	LICITANTE	LICITANTE
					LIBRA SISTEMAS, S.A DE C.V.	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	JOSÉ DE JESUS JAUREGUI RODRÍGUEZ	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
Teclado	En caso de que el licitante proponga un teclado inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.				NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
Sistema Operativo	Se deberá ofertar el S.O. Windows 10 Pro en español 64 Bits OEM (mínimo)				CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
Software Incluido	Sistema de recuperación de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o USB que incluya el desktop y todos los controladores necesarios.				CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
	Licencia de Microsoft Office 2019 GOV				INCUMPLE NO COTIZA LICENCIA SOLICITADA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
Fuente de Poder	Con la capacidad suficiente para el soporte de su configuración completa y con al menos 85% de eficiencia.				CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
Seguridad Lógica	TPM 2.0, password en disco duro, bloqueo individual de puertos USB.				CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
Gabinete	N/A				CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
Impacto ambiental	Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEAT), Energy Star 6.1, RoSH				CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
Unidad Óptica	OPCIONAL				CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
Deberá incluir	*Garantía de 3 años como mínimo en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers.				CUMPLE	NO COTIZA	INCUMPLE EL TIEMPO DE GARANTÍA NO ESTÁ ESTABLECIDO	NO COTIZA
Anexo 13 (Documentos señalados en el ANEXO1 de las Bases conforme a cada una de las partidas en las cuales participe, en el mismo orden solicitado, identificando los documentos a qué partida corresponde.					CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
Toda la información listada en este apartado, forma parte de la documentación que deberán presentar los participantes en su propuesta técnica.					CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones, garantía en su cotización, y en su propuesta técnica, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.					CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA

Lawer

AR

E

J





LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-007/2022

Jalisco

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ACCESORIOS"
EVALUACIÓN TÉCNICA

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 06 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico conforme a la Evaluación Técnica efectuada por el Área Requerente, misma que es elaborada por el LIA Oscar Renato Varela Pérez - Jefe de Mantenimiento Tecnológico y validado por el LSA Edgar Andrés Vázquez Gómez - Subdirector de Informática e Innovación, conforme a lo establecido en el punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes relacionados con el punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1 y 9.1 inciso b) Anexo 13 de las Bases, conforme a las propuestas de los LICITANTES, nos arroja el siguiente:

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	ARTÍCULO / Descripción / Especificaciones	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	JUNTA DE ACLARACIONES	LICITANTE	LICITANTE	LICITANTE	LICITANTE
					LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	JOSÉ DE JESUS JAUREGUI RODRÍGUEZ	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
2	Podrá ofertar características superiores a las solicitadas. lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta original				CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
3	Deberá presentar Data-sheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.				CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
4	Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa			1- Referente al Anexo 1, en las partidas que están solicitando Cartas de Distribuidor Autorizado y en caso de aplicar las de características superiores, emitidas por el fabricante "en original" dirigidas a la convocante y especificando el número de la licitación en la que se está participando, solicitamos a la convocante que se permita presentar las cartas impresas (el fabricante nos las envía en formato Digital), esto debido a la Pandemia de Covid-19 el enviarlas por paquetería resulta un riesgo de contagio ¿se acepta? Respuesta: Se acepta, sólo deberá estar dirigidas a la convocante y especificando el número de la presente licitación en la que se está participando.	INCUMPLE NO PRESENTA CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO	NO COTIZA	INCUMPLE NO PRESENTA CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO	NO COTIZA
TIEMPO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES					CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA

ELABORÓ

NOMBRE Oscar Renato Varela Pérez
PUESTO Jefe de Mantenimiento Tecnológico
FIRMA

VALIDÓ

NOMBRE Edgar Andrés Vázquez Gómez
PUESTO Subdirector de Informática e Innovación
FIRMA



DICTAMEN TÉCNICO

SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA E INNOVACIÓN DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, JURÍDICA E INNOVACIÓN AREA REQUIRENTE"

PARTIDA 2.- MULTIFUNCIONAL A COLOR.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-007/2022

Jalisco

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ACCESORIOS" EVALUACIÓN TÉCNICA

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico conforme a la Evaluación Técnica efectuada por el Área Requirente, misma que es elaborada por el LIA Oscar Renato Varela Pérez - Jefe de Mantenimiento Tecnológico y validado por el LSC Edgar Andrés Vázquez Gómez - Subdirector de Informática e Innovación - conforme a lo establecido en el punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes relacionados con el punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1 y 9.1 inciso D) Anexo 13 de las Bases, conforme a las propuestas de los LICITANTES, nos arroja el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	ARTÍCULO / Descripción / Especificaciones	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	JUNTA DE ACLARACIONES	LICITANTE	LICITANTE	LICITANTE	LICITANTE
					LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	JOSE DE JESUS JAUREGUI RODRÍGUEZ	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
2	IMPRESORA COLOR	1	PIEZA		CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
ANEXO 2 "PROPUESTA TÉCNICA"					CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
Resolución:	Mínimo 1,200 x 1,200 ppp de reproducción. Color (óptima): Mínimo 4800 x 1200				CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
Funciones:	Impresora, Copiadora y Escaner				CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
Tecnología:	Inyección térmica de tinta				CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
Impresión Dúplex:	Automático				CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
Procesador:	1.2 GHz como mínimo				CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
Memoria:	512 Mb como mínimo				CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
Capacidad de Entrada de Papel	250 hojas como mínimo				CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
Capacidad de Entrada Bandeja Multiuso	100 hojas como mínimo				CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
Salida de Papel	150 hojas como mínimo				CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
Tamaño de papel	A3, Carta, Oficio				INCUMPLE EL EQUIPO NO IMPRIME EN FORMATO A3 CONFORME SOLICITADO EN BASES	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
Velocidad de Impresión:	40 ppm como mínimo				CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
Ciclo de Trabajo Mensual:	80,000 paginas				CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
Conectividad:	10/100/1000 Base Ethernet, USB 2.0 Alta velocidad				CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
Conectividad Wireless:	Si				CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
Certificación:	Energy Star				CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
Compatibilidad:	Windows, Mac OS y Linux				CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO

Handwritten signatures and initials:
S. Juan
E
A
L





LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-007/2022



"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ACCESORIOS"
EVALUACIÓN TÉCNICA

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico conforme a la Evaluación Técnica efectuada por el Área Requirente, misma que es elaborada por el LIA Oscar Renato Varela Pérez - Jefe de Mantenimiento Tecnológico y validado por el LSC Edgar Andrés Vázquez Gómez - Subdirector de Informática e Innovación, conforme a lo establecido en el punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes relacionados con el punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1 y 9.1 inciso D Anexo 13 de las Bases, conforme a las propuestas de los LICITANTES, nos arroja el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	ARTÍCULO / Descripción / Especificaciones	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	JUNTA DE ACLARACIONES	LICITANTE	LICITANTE	LICITANTE	LICITANTE
					LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	JOSE DE JESUS JAUREGUI RODRÍGUEZ	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
Deberá incluir:	Rendimiento del cartucho incluido en el equipo (según la ISO/IEC 19752): Mínimo 700 páginas de color por cartucho y 1.000 de cartucho color negro. Interfaz de usuario para la administración de la impresión. Cartuchos de tinta, Drivers y Manual del usuario (CD/DVD o descargable de la pagina oficial). Cable de Corriente. Cable USB. Garantía de un año en sitio, en partes y mano de obra.				CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
Garantía:	Garantía de un año mínimo.				CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
Anexo 13 (Documentos señalados en el ANEXO1 de las Bases conforme a cada una de las partidas en las cuales participe, en el mismo orden solicitado, identificando los documentos a qué partida corresponde.					CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
Toda la información listada en este apartado forma parte de la documentación que deberán presentar los participantes en su propuesta técnica.					CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones garantía y su propuesta técnica en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.					CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta.					CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
3.- Deberá presentar Data-sheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización					CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
	TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES				CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO

ELABORÓ

NOMBRE: Oscar Renato Varela Pérez

PUESTO: Jefe de Mantenimiento Tecnológico

FIRMA:

VALIDÓ

NOMBRE: Edgar Andrés Vázquez Gómez

PUESTO: Subdirector de Informática e Innovación

FIRMA:



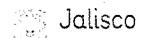
DICTAMEN TÉCNICO

SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA E INNOVACIÓN DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, JURÍDICA E INNOVACIÓN AREA REQUIRENTE”

PARTIDA 3.- NO BREAK 550VA



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-007/2022



“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ACCESORIOS” EVALUACIÓN TÉCNICA

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico conforme a la Evaluación Técnica efectuada por el Área Requirente, misma que es elaborada por el LIA Oscar Renato Varela Pérez -Jefe de Mantenimiento Tecnológico y validado por el LSC Edgar Andrés Vázquez Gómez - Subdirector de Informática e Innovación- conforme a lo establecido en el punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes relacionados con el punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1 y 9.1 inciso l) Anexo 13 de las Bases, conforme a las propuestas de los LICITANTES, nos arroja el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	ARTÍCULO / Descripción / Especificaciones	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	JUNTA DE ACLARACIONES	LICITANTE	LICITANTE	LICITANTE	LICITANTE
					LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	JOSE DE JESUS JAUREGUI RODRÍGUEZ	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
3	NO BREAK 550VA	20	PIEZA		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 2 *PROPUESTA TÉCNICA*					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Potencia Mínima	330W/ 550VA				CUMPLE	CUMPLE	INCUMPLE AL NO PROPORCIONAR LA POTENCIA MÍNIMA SOLICITADA (273W/550VA VS 330W/550VA)	CUMPLE
Tecnología	Interactivo			2- Partida 3: “No Breaks 550VA”: solicitamos “Tecnología Interactivo”, solicitamos que sea opcional y pueda ofertarse ya sea “ON Line” o “Standby”, ya que un UPS interactivo incrementa la gama de protección y al mismo tiempo los costos y las características solicitadas no son consistentes con un UPS interactivo, lo que pudiera afectar la propuesta económica. ¿Se acepta nuestra solicitud? Respuesta: - Deberá ajustarse a lo solicitado a las especificaciones mínimas, y que el equipo que propone cumpla de acuerdo a lo solicitado en bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Tensión de salida nominal	120V				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Entrada de voltaje	120V				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Tipo de enchufe	NEMA 5-15R				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Frecuencia de salida	50/60Hz				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Tipo de forma de onda	Aproximación acompasada de una onda sinusoidal				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Duración de transferencia	6ms				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Tiempo de respaldo 120 watts	5 minutos validado con tabla interactiva en la web del fabricante.				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Eficiencia	95% al 100% de la carga.				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Tiempo de recarga	8 horas				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Régimen nominal de sobretensiones	340 Joules- instantáneos				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Conexiones de salida mínimo	3 NEMA 5-15R con respaldo de batería y 3 NEMA 5-15R contra sobretensiones				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Alarma acústica	Encendido, en baterías y sobrecarga				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Law
E
R

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-007/2022

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ACCESORIOS”
CELEBRADA EL JUEVES 30 (TREINTA) DE JUNIO DE 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-007/2022

Jalisco

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ACCESORIOS"
EVALUACIÓN TÉCNICA

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico conforme a la Evaluación Técnica efectuada por el Área Requerente misma que es elaborada por el IJA Oscar Renato Varela Pérez -Jefe de Mantenimiento Tecnológico y validado por el LSC Edgar Andrés Vázquez Gómez - Subdirector de Informática e Innovación- conforme a lo establecido en el punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes relacionados con el punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1 y 9.1 inciso b) Anexo 13 de las Bases, conforme a las propuestas de los LICITANTES, nos arroja el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	ARTÍCULO / Descripción / Especificaciones	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	JUNTA DE ACLARACIONES	LICITANTE	LICITANTE	LICITANTE	LICITANTE
					LIBRA SISTEMAS, S.A DE C.V.	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	JOSE DE JESUS JAUREGUI RODRIGUEZ	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
Indicadores	LED en línea, batería encendida, alarma de batería encendida.				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificaciones	NOM-001-SCFI-1993 e ISO 9001:2008			3- Partida 3: "No Breaks 550VA", solicitan certificado NOM-001-SCFI-1993, solicitamos se permita ofertar equipo que cumpla con el certificado NOM-001-SCFI-2018. ¿se acepta? Respuesta: - El equipo ofertado deberá cumplir con la NOM 2018 debido a que la norma 1993 quedó cancelada en el DOF "Norma Oficial Mexicana NOM-001SCFI-2018, aparatos electrónicos requisitos de seguridad y métodos de prueba (Cancela a la NOM-001SCFI-1993", fechado en 5 de junio de 2018. 4- Partida 3. "No Breaks 550VA", solicitan Certificado ISO9001:2008, solicitamos se permita presentar certificado ISO 14001:2015. ¿Se acepta? Respuesta: - Se podrá ofertar siempre y cuando lo propuesto sea igual o superior a los requisitos mínimos señalados de acuerdo a las bases del proceso de licitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cartas	Distribuidor autorizado por el fabricante.				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Deberá incluir								
	Anexo 13 (Documentos señalados en el ANEXO1 de las Bases conforme a cada una de las partidas en las cuales participe, en el mismo orden solicitado, identificando los documentos a qué partida corresponde.				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Toda la información listada en este apartado, forma parte de la documentación que deberán presentar los participantes en su propuesta técnica.				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	1- Mencionar marca, modelo especificaciones y garantía en su cotización y en su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	2- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta original.				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	3- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

San

SE

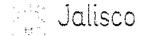
S

[Handwritten signature]





LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-007/2022



"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ACCESORIOS"
EVALUACIÓN TÉCNICA

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico conforme a la Evaluación Técnica efectuado por el Área Requerente, misma que es elaborada por el LIA Oscar Renato Varela Pérez - Jefe de Mantenimiento Tecnológico y validado por el LSC Edgar Andrés Vázquez Gómez - Subdirector de Informática e Innovación, conforme a lo establecido en el punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes relacionados con el punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1 y 9.1 inciso b) Anexo 13 de las Bases, conforme a las propuestas de los LICITANTES, nos arroja el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	ARTÍCULO / Descripción / Especificaciones	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	JUNTA DE ACLARACIONES	LICITANTE	LICITANTE	LICITANTE	LICITANTE
					LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	JOSÉ DE JESUS JACREGUI RODRÍGUEZ	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
4.	Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.			1.- Referente al Anexo 1, en las partidas que están solicitando Cartas de Distribuidor Autorizado y en caso de aplicar las de características superiores, emitidas por el fabricante "en original" dirigidas a la convocante y especificando el número de la licitación en la que se está participando; solicitamos a la convocante que se permita presentar las cartas impresas (el fabricante nos las envía en formato Digital), esto debido a la Pandemia de Covid-19 el enviarlas por paquetería resulta un riesgo de contagio ¿se acepta? Respuesta.- Se acepta, sólo deberán estar dirigidas a la convocante y especificando el número de la presente licitación en la que se está participando.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5.	Deberá presentar carta de referencias en el mercado de al menos 5 años emitida por el fabricante.				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6.	Carta donde se especifique que cuenta con centro de servicio autorizado local con número 01800 y que el servicio es 24/365 emitida por el fabricante.				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7.	Deberá presentar impresa NOM-001-SCFI-1993 e ISO9001:2008 del equipo a ofertar.				INCUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTACION ACREDITANDO LAS NORMAS SOLICITADAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ELABORÓ

NOMBRE Oscar Renato Varela Pérez

PUESTO Jefe de Mantenimiento Tecnológico

FIRMA

VALIDÓ

NOMBRE Edgar Andrés Vázquez Gómez

PUESTO Subdirector de Informática e Innovación

FIRMA

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.





DICTAMEN TÉCNICO

SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA E INNOVACIÓN DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, JURÍDICA E INNOVACIÓN AREA REQUIRENTE"

PARTIDA 4.- CÁMARA WEB



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-007/2022

Jalisco

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ACCESORIOS"

EVALUACIÓN TÉCNICA

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico conforme a la Evaluación Técnica efectuada por el Área Requirente, misma que es elaborada por el LIA Oscar Renato Varela Pérez - Jefe de Mantenimiento Tecnológico y validado por el LSC Edgar Andrés Vázquez Gómez - Subdirector de Informática e Innovación - conforme a lo establecido en el punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes relacionados con el punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1 y 9.1 inciso D Anexo 13 de las Bases, conforme a las propuestas de los LICITANTES, nos arroja el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	ARTÍCULO / Descripción / Especificaciones	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	JUNTA DE ACLARACIONES	LICITANTE	LICITANTE	LICITANTE	LICITANTE
					LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	JOSÉ DE JESUS JAUREGUI RODRÍGUEZ	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
4	CÁMARA WEB	15	PIEZA		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZO
ANEXO 2 "PROPUESTA TÉCNICA"					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZO
	Micrófono incorporado.				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZO
	Enfoque automático.				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZO
	Balance de blancos automático.				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZO
	Rotación de 360 grados.				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZO
	Campo visual: 78°.				CUMPLE	CUMPLE	INCUMPLE AL OFERTAR UN EQUIPO CON CAMPO VISUAL DE 70°. DEBIENDO OFERTAR CAMPO VISUAL MÍNIMO DE 78°.	NO COTIZO
	Resolución Nativa: 1080p/ 60 fps, mínimo.				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZO
	Calidad de Video: FHD.				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZO
	Lente: Cristal.				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZO
	Sensor de imagen: CMOS.				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZO
	Relación señal / ruido: más de 48 decibelios (30 F / s 220 lux).				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZO
	Longitud del cable: 1.30 mts. mínimo.				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZO
	Micrófono digital incorporado.				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZO
	Sistema Operativo compatible: Windows 7,8,1,10 o posteriores. MacOS 10.10 o posteriores. Android y Chrome os.				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZO
	Plug and play.				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZO
	Tipo de Montaje: Clip/Soporte.				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZO
	Interfaz: USB 2.0, mínimo.				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZO
	Garantía mínimo 1 año.				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZO
	Anexo 13 (Documentos señalados en el ANEXO1 de las Bases conforme a cada una de las partidas en las cuales participe, en el mismo orden solicitado, identificando los documentos a qué partida corresponde.				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZO

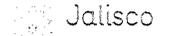
ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-007/2022

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ACCESORIOS"
CELEBRADA EL JUEVES 30 (TREINTA) DE JUNIO DE 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS.





LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-007/2022



"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ACCESORIOS"

EVALUACIÓN TÉCNICA

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico conforme a la Evaluación Técnica efectuada por el Área Requiriente, misma que es elaborada por el LIA Oscar Renato Varela Pérez - Jefe de Mantenimiento Tecnológico y validado por el LSC Edgar Andrés Vázquez Gómez - Subdirector de Informática e Innovación, conforme a lo establecido en el punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes relacionados con el punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1 y 9.1 inciso b) Anexo 13 de las Bases, conforme a las propuestas de los LICITANTES, nos arroja el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	ARTÍCULO / Descripción / Especificaciones	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	JUNTA DE ACLARACIONES	LICITANTE	LICITANTE	LICITANTE	LICITANTE
					LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	JOSÉ DE JESUS JAUREGUI RODRÍGUEZ	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
Toda la información listada en este apartado, forma parte de la documentación que deberán presentar los participantes en su propuesta técnica.					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZO
1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones, garantía, y su propuesta técnica en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZO
2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta.					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZO
3.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZO
TIEMPO DE ENREGA: 30 DÍAS NATURALES					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZO

ELABORÓ

NOMBRE: Oscar Renato Varela Pérez
PUESTO: Jefe de Mantenimiento Tecnológico
FIRMA:

VALIDO

NOMBRE: Edgar Andrés Vázquez Gómez
PUESTO: Subdirector de Informática e Innovación
FIRMA:

DICTAMEN TÉCNICO

SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA E INNOVACIÓN DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, JURÍDICA E INNOVACIÓN AREA REQUIRENTE"

PARTIDA 5.- DISCO DURO SSD



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-007/2022

Jalisco

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ACCESORIOS" EVALUACIÓN TÉCNICA

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco se obtiene el siguiente Dictamen Técnico conforme a la Evaluación Técnica efectuada por el Área Requirente, mismo que es elaborada por el LIA Oscar Renato Varela Pérez, Jefe de Mantenimiento Tecnológico y validado por el LSC Edgar Andrés Vázquez Gómez, Subdirector de Informática e Innovación, conforme a lo establecido en el punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes relacionados con el punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1 y 9.1 inciso b) Anexo 13 de las Bases, conforme a las propuestas de los LICITANTES, nos arroja el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	ARTÍCULO / Descripción / Especificaciones	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	JUNTA DE ACLARACIONES	LICITANTE	LICITANTE	LICITANTE	LICITANTE
					LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	JOSE DE JESUS JAUREGUI RODRIGUEZ	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
5	DISCO DURO SSD	10	PIEZA		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 2 "PROPUESTA TÉCNICA"					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Factor de forma: 2.5"					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad de almacenamiento: mínimo 480 Gbytes					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Lectura / Escritura Secuencial: mínimo 520 / 500 Mps					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Tecnología de interfaz serial: SATA 3					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Debe incluir kit de instalación					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía mínimo 1 año					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 (Documentos señalados en el ANEXO1 de las Bases conforme a cada una de las partidas en las cuales participe, en el mismo orden solicitado, identificando los documentos a qué partida corresponde.					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Toda la información listada en este apartado, forma parte de la documentación que deberán presentar los participantes en su propuesta técnica.					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones, garantía y su propuesta técnica en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte, como superior mediante carta.					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

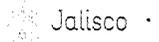
CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-007/2022

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ACCESORIOS"
CELEBRADA EL JUEVES 30 (TREINTA) DE JUNIO DE 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS,

Página 20 de 28



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-007/2022



"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ACCESORIOS" EVALUACIÓN TÉCNICA

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico conforme a la Evaluación Técnica efectuada por el Área Requerente, misma que es elaborada por el LIA Oscar Renato Varela Pérez - Jefe de Mantenimiento Tecnológico y validado por el LSC, Edgar Andrés Vázquez Gómez - Subdirector de Informática e Innovación, conforme a lo establecido en el punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes relacionados con el punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1 y 9.1 inciso b) Anexo 13 de las Bases, conforme a las propuestas de los LICITANTES, nos arropa el siguiente:

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	ARTÍCULO / Descripción / Especificaciones	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	JUNTA DE ACLARACIONES	LICITANTE	LICITANTE	LICITANTE	LICITANTE
					LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	JOSE DE JESUS JAUREGUI RODRIGUEZ	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
4	Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.			1.- Referente al Anexo 1, en las partidas que están solicitando Cartas de Distribuidor Autorizado y en caso de aplicar las de características superiores, emitidas por el fabricante "en original" dirigidas a la convocante y especificando el número de la licitación en la que se está participando; solicitamos a la convocante que se permita presentar las cartas impresas (el fabricante nos las envía en formato Digital), esto debido a la Pandemia de Covid-19 el enviarlas por paquetería resulta un riesgo de contagio ¿se acepta? Respuesta: Se acepta, sólo deberá estar dirigidas a la convocante y especificando el número de la presente licitación en la que se está participando.	INCUMPLE NO PRESENTA CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO	CUMPLE	INCUMPLE NO PRESENTA CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO	CUMPLE
TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES					CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ELABORÓ

NOMBRE Oscar Renato Varela Pérez

PUESTO Jefe de Mantenimiento Tecnológico

FIRMA

VALIDÓ

NOMBRE Edgar Andrés Vázquez Gómez

PUESTO Subdirector de Informática e Innovación

FIRMA

IV.- Por lo anterior, considerando la Evaluación Administrativa y Evaluación Técnica (DICTAMEN TÉCNICO), que obran en el expediente del presente proceso licitatorio y relacionado con los 04 (cuatro) licitantes, se determina lo siguiente:

1.- El licitante LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V., Cumple con las especificaciones técnicas por lo que se refiere a la Partida identificada con el progresivo 4, sin embargo, incumple administrativamente, al omitir presentar el RUPC, conforme a lo solicitado en el Anexo 5 de las Bases.

Asimismo, incumple en las siguientes partidas:

Partida 1.- Al no cotizar el teclado, no cotizar la licencia de Microsoft Office 2019 GOV, omite presentar carta de Distribuidor Autorizado, conforme a lo solicitado en el Anexo 1 de las Bases.

Partida 2.- Al ofertar un equipo que no imprime en formato A3, conforme a lo solicitado en el Anexo 1 de las Bases.





Partida 3.- Al omitir presentar documentación que acredite las normas solicitadas en el Anexo 1 de las Bases que señala Norma NOM-001-SCFI-1993 e ISO9001:2008 del equipo a ofertar.

Partida 5.- Al omitir presentar carta de Distribuidor Autorizado, conforme a lo solicitado en el Anexo 1 de las Bases.

Así mismo, incumple administrativamente por lo siguiente: Al omitir presentar el RUPC, conforme a lo solicitado en el Anexo 5 de las Bases que señala: **DEBERÁ CONSIDERAR LO SIGUIENTE:** *“En caso de contar con el (RUPC) Registro Único de Proveedores y Contratistas emitido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco vigente, anexar fotocopia simple (VIGENTE DEL RUPC).*

Por lo que con fundamento a lo establecido en Bases en su punto 12 inciso b) y e) de las Bases que señalan: *“Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes “BASES” y sus anexos”. “La falta de cualquier documento solicitado”. Se desecha la totalidad de la propuesta del “LICITANTE” Libra Sistemas, S.A. de C.V.*

2.- El licitante ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V., Cumple con las especificaciones técnicas y administrativamente, por lo que se refiere a la PARTIDAS identificadas con los progresivos 3, 4 y 5, conforme a lo solicitado en el Anexo 1 y punto 9.1 de las Bases.

El licitante no participó en la Partidas identificadas con los progresivos 1 y 2.

3.- El licitante JOSÉ DE JESÚS JAUREGUÍ RODRÍGUEZ, INCUMPLE en las Partidas identificadas con los progresivos 1, 2, 3 y 4, por lo siguiente:

PARTIDA 1.- Incumple, al ofertar una garantía que no es la solicitada en el Anexo 1 de las Bases que deberá ser de 3 tres años como mínimo en partes, mano de obra y en sitio, actualización de drivers; asimismo, al omitir presentar Carta de Distribuidor Autorizado, conforme a lo solicitado en el Anexo 1 de las Bases.

PARTIDA 3.- Incumple, al no proporcionar la potencia mínima solicitada (275W/550VA VS. 330W/550VA)

PARTIDA 4.- Incumple, al ofertar un equipo con campo visual de 70°, debiendo ofertar campo visual mínimo de 78°, conforme a lo solicitado en el Anexo 1 de las Bases.

PARTIDA 5.- Incumple, al omitir presentar Carta de Distribuidor Autorizado, conforme a lo solicitado en el Anexo 1 de las Bases.

Lu
E
M
R



Por otro lado, incumple administrativamente en su Anexo 2 de Propuesta Técnica, al no presentar la propuesta técnica conforme a lo solicitado en bases en el punto 7 inciso e) y g) que señalan, respectivamente: "La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).

La propuesta deberá estar dirigida al "CONVOCANTE" y a la "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS" y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la "CONVOCANTE" en las presentes "BASES", de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Lo anterior al presentar su propuesta incompleta sin atender la Nota del Anexo 2 de Propuesta Técnica de las Bases que señala: Se deberá realizar el desglose a detalle del anexo técnico (Especificaciones) cumpliendo con lo requerido en el mismo (Anexo 1 de las Especificaciones Técnicas), además de presentar anexo a su propuesta, una cotización dirigida al Área Requirente sin considerar todas las especificaciones solicitadas en el Anexo 1 de las Bases, incorporando además el Anexo 1 de las Bases de la Convocante lo que no cumple con lo solicitado en el punto 9.1 inciso a) de las Bases que señala como requisito presentar el Anexo 2 (Propuesta Técnica).

Por otro lado, incumple en su Anexo 5, al omitir presentar el RUPC, conforme a lo solicitado en el Anexo 5 de las Bases que se señala: ***DEBERÁ CONSIDERAR LO SIGUIENTE: "En caso de contar con el (RUPC) Registro Único de Proveedores y Contratistas emitido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco vigente, anexas fotocopia simple (VIGENTE DEL RUPC).***

El licitante no participó en la Partida identificada con el progresivo 2.

Por lo que con fundamento a lo establecido en Bases en su punto 12 inciso b) y e) de las Bases que señalan: ***"Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes "BASES" y sus anexos". "La falta de cualquier documento solicitado".*** Se desecha la totalidad de la propuesta del "LICITANTE" José de Jesús Jauregui Rodríguez.

4.- El licitante GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V., Cumple con las especificaciones técnicas y administrativamente, por lo que se refiere a la PARTIDAS identificada con los progresivos 3 y 5, conforme a lo solicitado en el Anexo 1 y punto 9.1 de las Bases.

El licitante no participó en las Partidas identificadas con los progresivos 1, 2 y 4.

V.- Acto seguido y habiendo analizado la propuesta económica de los Licitantes que cumplieron técnica y administrativamente con las Bases de la Licitación, se presenta mediante el siguiente cuadro Económico, respecto de los montos ofertados por cada





uno de los licitantes, quienes cumplieron con lo solicitado en Bases y lo derivado la Junta de Aclaraciones, siendo el que a continuación se detalla, por lo que se refiere a la Propuesta Económica, conforme a su Anexo 3:

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.				ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.					
				PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MARCA / MODELO	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MARCA
1	1	PIEZA	EQUIPO DE CÓMPUTO ALL IN ONE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	INCUMPLIÓ TÉCNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE	NO COTIZA	-	-	-	NO COTIZA
2	1	PIEZA	MULTIFUNCIONAL A COLOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	INCUMPLIÓ TÉCNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE	NO COTIZA	-	-	-	NO COTIZA
3	20	PIEZA	NO BREAK 550VA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	INCUMPLIÓ TÉCNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE	\$1,830.00	\$36,600.00	\$5,856.00	\$42,456.00	CYBERPOWER / CP685AVRG
4	15	PIEZA	CÁMARA WEB	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	INCUMPLIÓ ADMINISTRATIVAMENTE	\$826.00	\$12,390.00	\$1,982.40	\$14,372.40	MICROSOFT / LIFE CAM STUDIO
5	10	PIEZA	DISCO DURO SSD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	INCUMPLIÓ TÉCNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE	\$1,160.00	\$11,600.00	\$1,856.00	\$13,456.00	ADATA / SU630 / KINGSTON SNA-B

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	JOSÉ DE JESUS JAUREGUI RODRÍGUEZ				GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.				MEJOR COSTO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	COSTO PROMEDIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	% MEJOR COSTO VS. COSTO PROMEDIO (IVA INCLUIDO)	TECHO PRESUPUEST AL (IVA INCLUIDO)		
				PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MARCA	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	SUBTOTAL	I.V.A.					TOTAL	MARCA
1	1	PIEZA	EQUIPO DE CÓMPUTO ALL IN ONE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	INCUMPLIÓ TÉCNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE	NO PARTICIPA	-	-	-	NO PARTICIPA	\$0.00	\$44,123.69	-100.00%	\$49,000.00
2	1	PIEZA	MULTIFUNCIONAL A COLOR	NO PARTICIPA	-	-	-	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	-	-	-	NO PARTICIPA	\$0.00	\$5,689.03	-100.00%	\$6,000.00
3	20	PIEZA	NO BREAK 550VA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	INCUMPLIÓ TÉCNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE	\$1,815.50	\$36,310.00	\$5,809.60	\$42,119.60	CYBERPOWER / CP550SLG	\$2,105.98	\$2,550.45	-17.43%	\$62,000.00
4	15	PIEZA	CÁMARA WEB	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	INCUMPLIÓ TÉCNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE	NO PARTICIPA	-	-	-	NO PARTICIPA	\$958.16	\$1,334.00	-28.17%	\$24,000.00
5	10	PIEZA	DISCO DURO SSD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	INCUMPLIÓ TÉCNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE	\$1,968.00	\$19,680.00	\$3,148.80	\$22,828.80	KINGSTON / SKC600B/512	\$1,345.60	\$1,466.63	-8.25%	\$15,000.00

VI.- En mérito de lo anterior, y con fundamento en los artículos correspondientes a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo establecido en el punto 9.2 de Criterios de Evaluación de las Propuestas, relativo al Artículo 66 numeral 2, 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en el Artículo 69 del Reglamento





de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, correspondiente a la Adjudicación de las Bases, se emiten las siguientes:

PROPOSICIONES DEL FALLO:

PRIMERA.- Que el Licitante ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V., al haber cumplido con los documentos y especificaciones solicitadas ser la mejor y una propuesta, solvente y conveniente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, al encontrarse dentro del estudio de mercado levantado y elaborado por el Área Requirente del Organismo Convocante, al cumplir con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos y de acuerdo al criterio de evaluación previsto en las Bases del presente proceso de adquisición, es procedente adjudicar y se le adjudican las siguientes PARTIDAS identificadas con los progresivos 4 y 5, de conformidad con el Artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, quedando de la siguiente manera:

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.				
				PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	MARCA
4	15	PIEZA	CÁMARA WEB	\$826.00	\$12,390.00	\$1,982.40	\$14,372.40	MICROSOFT / LIFE CAM STUDIO
5	10	PIEZA	DISCO DURO SSD	\$1,160.00	\$11,600.00	\$1,856.00	\$13,456.00	ADATA / SU630 / KINGSTON SNA-B

Lo que corresponde a una adjudicación con un Subtotal de \$23,990.00 (veintitrés mil novecientos noventa pesos 00/100 moneda nacional), lo que nos da un Impuesto al Valor Agregado por \$3,838.40 (tres mil ochocientos treinta y ocho pesos 40/100 moneda nacional) lo que nos da un monto total de adjudicación con Impuesto al Valor Agregado de \$27,828.40 (veintisiete mil ochocientos veintiocho pesos 40/100 moneda nacional).

El licitante ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V., conforme al Anexo 7 de Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, manifestó que *no es su voluntad*, realizar la aportación de cinco al millar.

Que no se le adjudica la partida 3 considerando que ofrece un costo superior al proveedor adjudicado.



SEGUNDA.- Que el Licitante GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V., al haber cumplido con los documentos y especificaciones solicitadas ser la mejor y una propuesta, solvente y conveniente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, al encontrarse dentro del estudio de mercado levantado y elaborado por el Área Requirente del Organismo Convocante, al cumplir con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos y de acuerdo al criterio de evaluación previsto en las Bases del presente proceso de adquisición, es procedente adjudicar y se le adjudica la siguiente PARTIDA identificada con el progresivo 3, de conformidad con el Artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, quedando de la siguiente manera:

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.				
				PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	MARCA
3	20	PIEZA	NO BREAK 550VA	\$1,815.50	\$36,310.00	\$5,809.60	\$42,119.60	CYBERPOWER / CP550SLG

Lo que corresponde a una adjudicación con un Subtotal de \$36,310.00 (treinta y seis mil trescientos diez pesos 00/100 moneda nacional), lo que nos da un Impuesto al Valor Agregado por \$36,310.00 (treinta y seis mil trescientos diez pesos 00/100 moneda nacional) lo que nos da un monto total de adjudicación con Impuesto al Valor Agregado de \$42,119.60 (cuarenta y dos mil ciento diecinueve pesos 60/100 moneda nacional).

El licitante GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V., conforme al Anexo 7 de Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, manifestó que *no es su voluntad*, realizar la aportación de cinco al millar.

Que no se le adjudica la partida 5 considerando que ofrece un costo superior al proveedor adjudicado.

TERCERA.- Que no se le adjudica partida alguna a los licitantes LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V. y JOSÉ DE JESÚS JAUREGUÍ RODRÍGUEZ, conforme a lo establecido en el apartado de Resultando y Considerando en sus numerales IV.1 y IV.3, respectivamente a cada uno de los Licitantes.

CUARTA.- Que conforme a lo establecido en el punto 14 inciso b) de las Bases, de DECLARACIÓN DE "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" DESIERTO, que señala: "La "CONVOCANTE" a través de la "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS", podrá declarar parcial o totalmente desierto el "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la "LEY", o los supuestos que a continuación se señalan: b) Cuando ninguna de las propuestas

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DAJI-SII-LPL-SCC-007/2022

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ACCESORIOS"
CELEBRADA EL JUEVES 30 (TREINTA) DE JUNIO DE 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS.



cumpla con todos los requisitos solicitados en estas "BASES". Se DECLARAN DESIERTAS LAS PARTIDAS 1 y 2 en el presente procedimiento de adquisición.

QUINTA.- Procédase a la formalización del contrato y/o formalización de la Orden de Compra respectiva, a los licitantes adjudicados en el presente proceso. Por lo que el "LICITANTE" adjudicado, deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al Artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y Artículo 101 de su "REGLAMENTO", 84 fracciones I y II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y Artículos 110 y 111 de su "REGLAMENTO", por lo que esta notificación del fallo, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, según corresponda.

SEXTA.- En caso de incumplimiento del proveedor adjudicado, se les harán efectivas las sanciones señaladas en las Bases del presente proceso, en la Ley y su Reglamento.

SÉPTIMA.- Notifíquese el presente Acto de Resolución a los Licitantes y Proveedor adjudicado, en los términos del Artículo 69, apartado 4, de la "LEY", el contenido del presente fallo quedará publicado en la página web de la Convocante, y se fijará un ejemplar del mismo en la Oficina de la Subdirección de Servicios Generales de la Dirección Administrativa, Jurídico e Innovación (Avenida Alemania No. 1377 Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, CP. 44190 por un término no menor de 10 días naturales, siendo exclusiva responsabilidad de los "LICITANTES" enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la "CONVOCANTE" podrá hacerles llegar el fallo mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por los "LICITANTES" en su Anexo 4.

OCTAVA.- Se señala el 14 (catorce) de julio de 2022 (dos mil veintidós) 12:00 doce horas en la Oficina del Titular de la Unidad Centralizada de Compras (Subdirección de Servicios Generales) de la Dirección Administrativa, Jurídico e Innovación de la "CONVOCANTE", ubicada en Avenida Alemania No. 1377, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, CP. 44190, para la firma de la Orden de Compra y/o contrato.

Así lo resolvió la Comisión Estatal del Agua de Jalisco a través de la Subdirección de Servicios Generales (Titular de la Unidad Centralizada de Compras), estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo la presente Acta de Resolución y/o Fallo a las 12:49 doce horas con cuarenta y nueve minutos.

continua hoja siguiente de firmas.-----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]





NOMBRE	FIRMA
L.A. Hermilio de la Torre Delgadillo Subdirector de Servicios Generales (Titular de la Unidad Centralizada de Compras).	
L.S.C. Edgar Andrés Vázquez Gómez Subdirector de Informática e Innovación de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación (Área Requirente).	
Lic. Laura Cristina de la Torre Aguilar. Representante del Órgano Interno de Control.	
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida. Vocal Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente. (Artículo 72 inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.)	
Lic. Martha Leticia Márquez Tapia Jefe de Compras Gubernamentales.	
C. Luisa Fernanda López Saldaña Comprador / Auxiliar de Compras. Subdirección de Servicios Generales.	<u>Luisa Fernanda López S.</u>
Secretaría de la Hacienda Pública – Dirección General de Vinculación y Evaluación con Entidades Paraestatales. Invitada.	No asistieron.

De conformidad con el Artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la participación del Comité designado para la firma del fallo se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que son los presentados por parte de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, faltas u omisiones en su contenido.

-----FIN DE FALLO-----

